

119126



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
SUBDIRECCION DE DISOLUCION**



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

**Oficio No. SCVS-INC-DNASD-2018-00075355-O**

Guayaquil, 06 de septiembre de 2018

Señor  
Peter Gerhard Koehn Campos  
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0005779 del 26 de septiembre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 07 de diciembre del 2012, se resolvió declarar la disolución de la compañía **AGENCIA NAVIERA NORDIC SHIPPING S.A. NORSHIP**, por incurrir en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,

**AB. EFREN ROCA SOSA  
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (E)**

**ACEPTO** el nombramiento de liquidador de la compañía **AGENCIA NAVIERA NORDIC SHIPPING S.A. NORSHIP "EN LIQUIDACIÓN"**. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." **Guayaquil, 06 de septiembre de 2018**

**Sr. Peter Gerhard Koehn Campos  
C.C. No. 090603460-8 (Código dactilar V4333I2222)**

LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN CONSTAN  
EN HOJA DE SEGURIDAD  
MERCANTIL ADJUNTA  
REGISTRO  
MERCANTIL  
GUAYAQUIL

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)  
Teléfonos: (04) 3728500  
www.supercias.gob.ec

*archivar*

# Registro Mercantil de Guayaquil

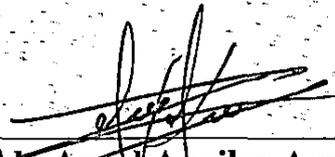
NUMERO DE REPERTORIO:46.065  
FECHA DE REPERTORIO:07/sep/2018  
HORA DE REPERTORIO:12:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Septiembre del dos mil dieciocho queda inscrita el presente Oficio N° SCVS-INC-DNASD-2018-00075355-O, dictada el 6 de septiembre del 2018, por el Subdirector de Disolución (E), **AB. EFREN ROCA SOSA**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **AGENCIA NAVIERA NORDIC SHIPPING S.A. NORSHIP "EN LIQUIDACION"**, a favor de **PETER GERHARD KOEHN CAMPOS**, de fojas 43.693 a 43.694, Registro de Nombramientos número 12.315.

ORDEN: 46065



  
**Ab. Angel Aguilar Aguilar**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
- DELEGADO

Guayaquil, 11 de septiembre de 2018

REVISADO POR: 

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL  
**R E C I B O**

26 SEP 2018 HORAS: 12:00

Receptor: Mónica Villacreses Inadarte

Firma: *Mónica Villacreses Inadarte*